

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

EXPEDIENTE N° 141-2018-2020/CEP-CR

DECRETO N° 026-2018-2020/CEP-CR

La Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado con fecha 25 de febrero de 2019 la Tercera Sesión Extraordinaria, se puso en debate, en la orden del día, la indagación preliminar en contra del Congresista **Alberto Eugenio Oliva Corrales**, por la denuncia de parte presentada por la señora Carmen Rosario Borda Sacha.

Que, concluido el debate y realizada la votación, se obtuvo el siguiente resultado:

A FAVOR: Ningún señor Congresista.

EN CONTRA: Congresistas Janet Emilia Sánchez Alva, Hernando Ismael Cevallos Flores, Yonhy Lescano Ancieta, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Marco Enrique Miyashiro Arashiro, Eloy Ricardo Narváez Soto, Milagros Emperatriz Salazar De La Torre y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

Que, estando al resultado de la votación del Pleno de la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 28, primer párrafo, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, **DECLÁRESE IMPROCEDENTE, POR UNANIMIDAD**, la denuncia interpuesta por la señora Carmen Rosario Borda Sacha contra el Congresista **Alberto Eugenio Oliva Corrales**; y, **DISPÓNGASE SU ARCHIVAMIENTO**; notificándose al denunciante y al denunciado.

Lima, 25 de febrero de 2019



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta
Comisión de Ética Parlamentaria



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario
Comisión de Ética Parlamentaria